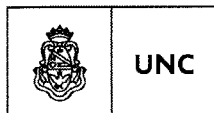




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037440/2016

Córdoba, 22 JUN 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Secretario de Administración solicita la modificación de las remuneraciones y de los honorarios de los contratos bajo la modalidad contrato de locación de servicios, retribución única y profesional independiente, que se encuentran vigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que el incremento en las retribuciones fueron considerados en el proyecto de presupuesto de la Facultad;

Que a fs. 32/33 del expediente de referencia corren los informes de la asesora legal de la Facultad;

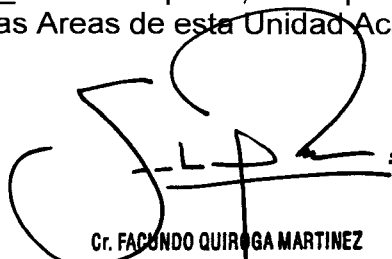
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el incremento de las remuneraciones y de los honorarios del personal contratado de esta Facultad con modalidad de Contrato de Retribución Única - con relación de empleo (anexo I) y de Profesional Independiente - sin relación de empleo (anexo II), que forman parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente a los interesados, a las distintas Areas de esta Unidad Académica y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

644